

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 193.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

DIJERON: Vista la presentación de la Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, en la que solicita se otorgue un reconocimiento especial a las Coordinadoras de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de los distintos Departamentos de la Provincia, que individualiza, como así también al personal que se desempeña en los mismos y aquellos que prestan colaboración continua, en virtud de la excelente labor realizada durante el año 2020, a causa de la Pandemia por el virus Covid-19.

Que por lo expuesto, en consideración de lo informado por cada una de las Coordinadoras, sobre las tareas que realiza el personal de referencia, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix y de la Dirección de Recursos Humanos respecto al control de ausentismo, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias, en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento al personal judicial que, según los referidos informes, reúnen las condiciones que se estiman justifican el mismo.

Por ello, y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR un RECONOCIMIENTO ESPECIAL al personal judicial que se detalla a continuación:

1. ACINAS, DARIO OSMAR
2. AGUILERA, SILVIA NOEMI
3. BAZAN TRAVAGLIA, VIRGINIA ISABEL
4. BOCCA, MARIA MONSERRATH
5. BRATHERING, JONATAN LEANDRO
6. CABRERA, MARINA LILIANA
7. CHAVES, NATALIA JUDITH
8. CORIA, ROSA ALBINO
9. DOMINGUEZ, MARIA SUSANA
10. FARIOLI, ANGEL RODOLFO
11. GARCIA, STELLA MARIS
12. GATICA, LUCAS EZEQUIEL
13. GOMEZ, MARCO ANTONIO
14. GONZALEZ, MARTA INES
15. LAZZARI, SILVANA VIOLETA
16. LEIVA, JULIO FRANCISCO JAVIER
17. LLOPIZ, MARIO ENRIQUE
18. MARIANI, JOSE RODOLFO
19. MARTEL ORO, ESTELA MARI
20. MARTINI, ADRIANA MARCELA

21. MORALES, HORACIO DARIO
22. MUÑOZ, LUISA DENISE
23. NOGUEIRA, CLAUDIA ROXANA
24. OSELLA ROCHA ASCUI VERONICA VANESA
25. OYANEDER, PABLO ANDRES
26. PENDOLA, FLAVIA LORENA
27. POLLO, MARIA MARISA
28. QUEVEDO IGLESIAS, GUSTAVO ANDRES
29. QUIROGA, VALENTINA
30. RODRIGUEZ, MARIA VALERIA
31. ROMERO, FABIAN MAURICIO
32. SOSA, CLAUDIA GABRIELA
33. TOSCO, EUGENIA EVELYN
34. VIDELA, JUANA GLADYS
35. VIDELA ROMERO, MARIA ROSARIO
36. ZAPATA, RAQUEL VICTORIA

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/80 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. –

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS